

Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 14:00 horas, del día 8 de noviembre del 2017, en la Sala de Juntas de la Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicada en calle No Reección, ubicada en Calle Gutemberg número 2 esquina Juárez, Edificio Vitaluz tercer piso, Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; se reunieron los Servidores Públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, Número UPAC-IE-N49-2017, referente a la contratación del servicio de mantenimiento del sistema de despacho para el Centro de Coordinación, Comando, Control y Comunicación y Computo (C5) de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, de conformidad con los artículos 42 fracción V y 43 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante, la Ley) y 45 del Reglamento, así como lo previsto en el numeral 23 de las bases.

El acto es presidido por el Lic. Ángel Alemán Alonso, en su carácter de Director de Concursos, servidor público designado por la convocante.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes, se da lectura al Dictamen que sirvió como fundamento para el fallo, elaborado en coordinación con el Área Técnica de la Comisión Estatal de Seguridad Pública y la Convocante, en los términos siguientes.

PRIMERO.- Derivado de la solicitud enviada por la Coordinación de Desarrollo y Vinculación de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, mediante oficio número CES/CDV/1806/2017, recibido con fecha 27 de octubre del 2017 por esta Unidad, para la realización del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, el que se llevó a cabo de conformidad a lo establecido en los artículos 3 fracción II, 5, 11, 33 fracción II, 38 fracción I, 47, 48 y 49 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento.

SEGUNDO.- Con fecha 30 de octubre del 2017, se invitó a participar a los proveedores que se indican y que cuentan con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales se relacionan con los bienes o servicios objeto de la presente contratación.

No.	Licitantes Invitados
1.-	Eficiencia en Continuidad de Negocios S.A. de C.V.
2.-	Grupo Profesional Shalom S.A. de C.V.
3.-	Systemtech Sistemas Tecnológicos S.A. de C.V.

Así mismo, con base en el artículo 49 de la Ley, se invitó a los diferentes actos a representantes de la Secretaría de la Contraloría, Consejería Jurídica y de la Secretaría de Hacienda para conformar el Jurado, así como al área Técnica de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

TERCERO.- Con fecha 6 de noviembre del año en curso, y de conformidad con lo señalado en el numeral 6.1 y 20.1 de las bases de invitación, se realizó la Junta de Aclaraciones. En esta junta se encontraron presentes el área convocante y requirente, así como las dependencias que conforman el jurado.

CUARTO.- Con fecha 7 de noviembre del año 2017, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, a que se refiere los artículos 42 y 47 de la Ley y 38 y 51 del Reglamento y a lo previsto en los



Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

puntos 6.1 y 21 de las bases, consistente en la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de las siguientes empresas:

Table with 2 columns: No., Licitantes que presentaron la proposición en este acto. Rows include: 1.- Eficiencia en Continuidad de Negocios S.A. de C.V., 2.- Grupo Profesional Shalom S.A. de C.V., 3.- Systemtech Sistemas Tecnológicos S.A. de C.V.

De acuerdo a los numerales 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de las bases de invitación, se procedió a la apertura de los sobres, verificando que contengan la documentación referida en el numeral 16.2. Y 17.2., en todos sus incisos marcados en las bases de la presente invitación y en su caso a lo señalado en la junta de aclaraciones correspondiente.

QUINTO.- En dicho acto los representantes acreditaron la personalidad de los licitantes conforme a lo establecido por el artículo 42 fracción I y II de la Ley y 35 del Reglamento, una vez acreditada la misma se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar a la evaluación de su contenido como lo establece el artículo 38 párrafo cuarto del Reglamento.

SEXTO.- La documentación técnica y económica, que presentó cada uno de los licitantes conforme a los requisitos de las bases, quedó asentada de la siguiente manera:

Main table with columns: Doc., Documentos, and Licitantes (EFICIENCIA EN CONTINUIDAD DE NEGOCIOS S.A. DE C.V., GRUPO PROFESIONAL SHALOM S.A. DE C.V., SYSTEMTECH SISTEMAS TECNOLÓGICOS S.A. DE C.V.). Rows include: Anexos, 2 Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante, Documento Propuesta Técnica (SOBRE A), A Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al Anexo 1 y de acuerdo al punto 10.1. De las bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de WORD., B Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.

000267

Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

C	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.	X		X		X	
D	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	X		X		X	
E	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa.	X		X		X	
F	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa, donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total (civil o penal), en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación a los servicios objeto de la presente invitación, de acuerdo al punto 9.4 de las bases.	X		X		X	
G)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los servicios cuentan con la garantía señalada en el punto 10.5 respecto a los servicios ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de las bases de la presente invitación, especificando sus características y vigencia de las mismas.	X		X		X	
H	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la prestación del servicio de forma total y oportuna de los servicios que integren su propuesta conforme al punto 10.1. Y el Anexo 1, dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1 al 11.6 de las bases.	X		X		X	
I	Carta en papel membretado del licitante en el que	X		X		X	

[Handwritten signatures and initials in the right margin]



Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Table with 7 columns and 6 rows (J-O). Row J: 'Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social (copia del último pago)'. Row K: 'Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier deficiencia o falla en la calidad convenida del servicio...'. Row L: 'Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.'. Row M: 'Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes...'. Row N: 'Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes...'. Row O: 'Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos...'. Columns 2-7 contain 'X' marks indicating compliance.

000269

DOCUMENTO VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	supuesto podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.					
P	Anexo 4. Formato que contiene la relación de documentos que integran la proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de invitación La omisión de la entrega de este documento no será motivo de desechamiento.	X		X		X
	Propuesta económica (SOBRE B)					
Q	Propuesta Económica de los servicios que oferta.	X		X		X

SÉPTIMO.- Acto seguido, y con fundamento en los artículos 42 fracción III del de la Ley y 38 cuarto párrafo del Reglamento, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios de las proposiciones económicas, así como a los importes totales de las mismas, cuyos montos se consignan en el ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

Con fundamento en el Artículo 42 fracción II de la Ley, las proposiciones se rubricaron por los licitantes propuestos a través de sus representantes que asistieron al presente evento.

OCTAVO.- Conforme a lo que establece el artículo 42 la fracción III de la Ley, se aceptaron las propuestas para su posterior evaluación de los licitantes:

No.	Licitantes que presentaron la proposición en este acto
1.-	Eficiencia en Continuidad de Negocios S.A. de C.V.
2.-	Grupo Profesional Shalom S.A. de C.V.
3.-	Systemtech Sistemas Tecnológicos S.A. de C.V.

Se levantó el acta correspondiente de la presentación y apertura de proposiciones, señalando la fecha de FALLO, para el día 8 de noviembre 2017 a las 14:00 horas, el cual será dado a conocer en junta pública a los licitantes; mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo, de conformidad con el artículo 42 fracción IV de la Ley; así mismo en este acto los licitantes presentes quedaron debidamente notificados.

NOVENO.- Con fundamento en el artículo 43 de la Ley, el área técnica del área requirente, procedió al análisis detallado de las propuestas técnicas y económicas para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases, y en la junta de aclaraciones.

Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. Legal.- Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1. de las bases.
2. Técnica.- Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2., y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a estas Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:



Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas, la cual se detallara posteriormente.

DÉCIMO.- Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que se verificó que cumplieran con la información solicitada, sin entrar a la revisión técnica de las partidas ofertadas por los licitantes

CUADRO (A)

No	Documento Solicitado	Anexos	Referencia bases de Invitación	GRUPO PROFESIONAL SHALOM S.A. DE C.V.		EFICIENCIA EN CONTINUIDAD DE NEGOCIOS S.A. DE C.V.		SYSTEMTECH SISTEMAS TECNOLÓGICOS S.A. DE C.V.	
				Presenta		Presenta		Presenta	
				SI	No	SI	No	SI	No
	Anexos								
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	Punto 14.1.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	Propuesta Técnica (SOBRE A)	Documento	Punto 16.2						
2	Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al Anexo 1 y de acuerdo al punto 10.1. De las bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de WORD.	A	Inciso A)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
3	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.	B	Inciso B)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.	C	Inciso C)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
5	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	D	Inciso D)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
6	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del	E	Inciso E)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

000271



Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa.							
7	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa, donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total (civil o penal), en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación a los servicios objeto de la presente invitación, de acuerdo al punto 9.4 de las bases.	F	Inciso F)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE		
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los servicios cuentan con la garantía señalada en el punto 10.5 respecto a los servicios ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de las bases de la presente invitación, especificando sus características y vigencia de las mismas.	G	Inciso G)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE		
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la prestación del servicio de forma total y oportuna de los servicios que integren su propuesta conforme al punto 10.1. Y el Anexo 1, dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1 al 11.6 de las bases.	H	Inciso H)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE		
10	Carta en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, estar conforme con el contenido de las presentes bases, y que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento.	I	Inciso I)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE		
11	Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social (copia del último pago).	J	Inciso J)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE		
12	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier deficiencia o falla en la calidad convenida del servicio en el supuesto caso, de que no contara con la infraestructura necesaria, los recursos humanos, técnicos, procedimientos o equipos suficientes y adecuados para cumplir con los servicios a satisfacción de la convocante, en un plazo que no exceda de un día natural, a partir de que el área solicitante lo notifique por escrito o de manera conforme a lo señalado en el punto 12.1 de las Bases	K	Inciso K)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE		
13	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	L	Inciso L)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE		

000272

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

14	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales.	M	Inciso M)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	
15	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento	N	Inciso N)	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	
16	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	O	Inciso O)	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	
17	Anexo 4. Formato que contiene la relación de documentos que integran la proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de invitación La omisión de la entrega de este documento no será motivo de desechamiento.	P	Inciso P)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	

Derivado de la información anterior, se determinó que las proposiciones cumplieron administrativamente con los documentos e información solicitada, conforme a lo establecido en los puntos 16.2, 16.3 y 16.4 de las bases de invitación, como lo refiere el **cuadro A** del presente dictamen para fallo.

No.	Licitantes que presentaron la proposición en este acto
1.-	Eficiencia en Continuidad de Negocios S.A. de C.V.
2.-	Grupo Profesional Shalom S.A. de C.V.
3.-	Systemtech Sistemas Tecnológicos S.A. de C.V.

DÉCIMO PRIMERO.- con fundamento en lo previsto en el artículo 38 párrafo quinto del Reglamento de la Ley, el Área Técnica de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, realizó la evaluación detallada de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes:

000273

**DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

CUADRO (B)
 PROPUESTA TÉCNICA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	GRUPO PROFESIONAL SHALOM S.A. DE C.V.	EFICIENCIA EN CONTINUIDAD DE NEGOCIOS S.A. DE C.V.	SYSTEMTECH SISTEMAS TECNOLÓGICOS, S.A. DE C.V.
Partida Única	<p>ANEXO TÉCNICO 1</p> <p>MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DESPACHO PARA EL CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO (C5) DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>Póliza de mantenimiento de sistema de despacho basado en dispositivos de alertamiento a través de los cuales se disparan alertas ciudadanas y de manera automática se reciben directamente en el Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Cómputo (C5) mediante un sistema de gestión el cual se encuentra alojado en la Comisión Estatal de Seguridad Pública y permite obtener en tiempo real la ubicación exacta de donde se requiere la atención, estos dispositivos se encuentran actualmente instalados en distintas ubicaciones dentro del estado de Morelos.</p> <p>El mantenimiento del sistema de despacho deberá de considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicio de soporte en sitio para la base instalada de dispositivos de alertamiento <ul style="list-style-type: none"> ◦ Personal calificado y con las herramientas necesarias para poder realizar de manera adecuada y oportuna el soporte de toda la base instalada de alarmas en el estado de Morelos. • Servicio de datos para los dispositivos de alertamiento <ul style="list-style-type: none"> ◦ El proveedor deberá de considerar el arrendamiento de un servicio de datos a través de un carrier móvil para cada uno de los dispositivos de alertamiento, así mismo deberá de validar que exista cobertura por parte del carrier móvil en el lugar donde se encuentra cada dispositivo • Mantenimiento y Soporte del Servidor de gestión <ul style="list-style-type: none"> ◦ Se debe de considerar el mantenimiento al servidor que aloja el sistema de gestión, dicho mantenimiento debe de considerar todos los elementos físicos (hardware) que componen al servidor, así como el sistema operativo que tiene instalado el servidor • Mantenimiento y Soporte del Sistema de gestión de dispositivos de alertamiento <ul style="list-style-type: none"> ◦ Se debe de proporcionar Mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de gestión de dispositivos de alertamiento, con la finalidad de garantizar la correcta recepción de las alertas emitidas y estas puedan ser atendidas de manera oportuna por el personal del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Cómputo (C5) 	Servicio	01	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

En virtud de que en su anexo técnico manifiesta que la unidad de medida es licencia no se tiene la certeza de que el proveedor este proponiendo el servicio que se necesita.

Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	<ul style="list-style-type: none"> o Limpieza, compactación y soporte de la base de datos o Interfaz Web o Monitoreo de desempeño de la aplicación y del servidor o Soporte técnico remoto ilimitado o Solución de errores o Corrección de Bugs o Actualización de versiones en caso de ser necesario <p>Todos los trabajos que se realicen deberán de ser llevados a cabo en coordinación y con el Vo.Bo. del personal del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Cómputo (C5).</p> <p>El proveedor debe de considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reportes mensuales de servicios de mantenimiento realizados en los dispositivos de alertamiento, así como de la disponibilidad de los dispositivos de alertamiento • Personal Calificado para soporte con residencia en el estado de Morelos • Diagrama de escalación de por lo menos 3 niveles • Soporte 24 horas los 7 días de la semana (incluyendo días festivos). <p>VIGENCIA DEL SERVICIO: La vigencia del servicio será a partir de la notificación del fallo y hasta el 30 de noviembre de 2017.</p> <p>SOPORTE A ENTREGAR: El proveedor adjudicado deberá entregar un soporte general del servicio que se realizó.</p>				
--	---	--	--	--	--

DÉCIMO SEGUNDO.- Derivado del estudio y análisis de la documentación presentada y con base en el Dictamen Técnico emitido por la Dirección General del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Computo, mediante oficio número CES/CDV/DA/1103/2017 de fecha 7 de noviembre del 2017, se determina que las proposiciones de los licitantes invitados, que cumplen administrativa y técnicamente con los requerimientos solicitados, considerándose luego entonces susceptibles de analizarse las tres propuestas económicas respecto de la partida única.

No.	Licitantes que presentaron la proposición en este acto
1.-	Eficiencia en Continuidad de Negocios S.A. de C.V.
2.-	Grupo Profesional Shalom S.A. de C.V.
3.-	Systemtech Sistemas Tecnológicos S.A. de C.V.

DÉCIMO TERCERO.- Desechamiento de propuestas

Se desecha la propuesta del licitante conocido como SYSTEMTECH SISTEMAS TECNOLÓGICOS S.A. DE C.V., En virtud de que en su propuesta técnica documento A hace referencia que la unidad de medida es licencia no se tiene la certeza de que el proveedor este proponiendo el servicio que se necesita.

DÉCIMO CUARTO.- Evaluación Económica

La cual se realiza de la siguiente manera, tomando como fundamento el techo presupuestal asignado a la partida en materia de la presente invitación conforme lo establece el artículo 35 de la Ley.

Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente invitación, se cuenta con los recursos programados y con la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2017 y de la suficiencia específica emitida por la Coordinación de Desarrollo y Vinculación, de fecha 13 de septiembre del presente año, con número de oficio CES/CDYV/1813/2017.

Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Conforme a lo establecido en el artículo 43 párrafo primero de la Ley y al numeral 22.2, inciso B) de las bases, se compararon las ofertas económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas resultaron solventes y susceptibles de ser analizadas, llevando a cabo la revisión aritmética de las operaciones, de conformidad a lo previsto en el artículo 44 del Reglamento, obteniéndose los importes que se indican en el Cuadro C, los que se ordenaron de la menor a la de mayor monto propuesto de la **partida única** ofertada y son las siguientes:

CUADRO C				GRUPO PROFESIONAL SHALOM S.A. DE C.V.		EFICIENCIA EN CONTINUIDAD DE NEGOCIOS S.A. DE C.V.	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	SUBTOTAL	P.U.	SUBTOTAL
ÚNICA	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DESPACHO PARA EL CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO (C5) DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	SERVICIO	1	\$ 1,669,866.05	\$ 1,669,866.05	\$ 1,702,990.00	\$ 1,702,990.00
				IVA	\$ 267,178.57		\$ 272,478.40
				TOTAL	\$ 1,937,044.62		\$ 1,975,468.40

DECIMO QUINTO.- Emisión del Fallo

Con base en la evaluación realizada de las proposiciones a que hace referencia el artículo 43 de la Ley, se emite el presente FALLO, por el cual se adjudica el contrato a la propuesta que resultó solvente conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases, **porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante** y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo, exhibiendo las mejores condiciones de calidad, precio y servicio; correspondiendo al licitante conocido como **Grupo Profesional Shalom S.A. de C.V.** quien presentó la proposición solvente de la **PARTIDA ÚNICA** con un importante total de de **\$1,937,044.62 (un millón, novecientos treinta y siete mil, cuarenta y cuatro pesos 62/100 M.N)** de conformidad a su oferta técnica y económica que se transcribe de su proposición

Oferta técnica y económica del licitante adjudicado.

CUADRO (D)

				GRUPO PROFESIONAL SHALOM S.A. DE C.V.	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	SUBTOTAL
ÚNICA	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DESPACHO PARA EL CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO (C5) DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	SERVICIO	1	\$ 1,669,866.05	\$ 1,669,866.05
				IVA	\$ 267,178.57
				TOTAL	\$ 1,937,044.62

Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Nota importante: Para efectos del contrato se deberá contemplar todas las especificaciones técnicas del servicio que se estableció en su oferta técnica (Anexo A).

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicada en Calle Gutemberg número 2 esquina Juárez, Edificio Vitaluz tercer piso, Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley, la firma del contrato deberá suscribirse en las oficinas de la Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, en un término no mayor de diez días hábiles contados a partir de la presente notificación así como entregar las garantías contempladas en las bases, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar en un plazo de 1 día hábil la documentación siguiente: acta constitutiva, poder notarial, reformas del acta constitutiva (en caso de existir), comprobante de domicilio reciente, R.F.C., inscripción ante el IMSS, identificación oficial de quien suscribe el contrato y registro ante el INFONAVIT.

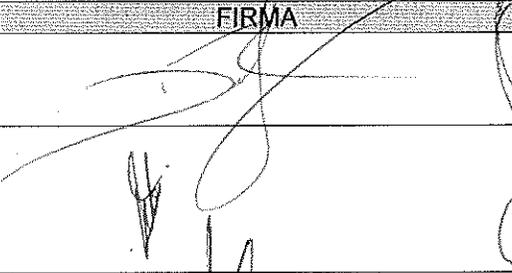
En el caso de que el licitante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría para que se inicie el procedimiento de sanciones previstos en la Ley y se procederá conforme a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley y 76 de su Reglamento.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este evento, siendo las 14:50 horas, del día 8 de noviembre de 2017.

Esta acta consta de 13 fojas impresas por ambos lados, firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma

POR LOS LICITANTES INVITADOS:

OYENTES:

EMPRESA	NOMBRE	FIRMA
GRUPO PROFESIONAL SHALOM S.A. DE C.V.	DIANA NADXELLY JUÁREZ QUIÑONES	
SYSTEMTECH SISTEMAS TECNOLÓGICOS S.A. DE C.V.	WENDY SELENE CASTILLO GARCIA	
EFICIENCIA EN CONTINUIDAD DE NEGOCIOS S.A. DE C.V.	MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA HERNÁNDEZ	



Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS:

POR LA UNIDAD DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS

Table with 3 columns: Name (LIC. ÁNGEL ALEMÁN ALONSO), Position (DIRECTOR DE CONCURSOS), and Signature.

POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Table with 3 columns: Name (LIC. SANDRA PÉREZ ROBLES), Position (JEFE DE DEPARTAMENTO JURÍDICO), and Signature.

POR LA CONSEJERÍA JURÍDICA

Table with 3 columns: Name (LIC. MARÍA AZUCENA ARIZMENDI MAYA), Position (AUXILIAR TÉCNICO), and Signature.

POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA

Table with 3 columns: Name (LIC. SAÚL VÁZQUEZ OCAMPO), Position (DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES), and Signature.

POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Table with 3 columns: Name (LIC. NADIA LIZBETH TAPIA GALINDO), Position (DIRECTORA DE ADQUISICIONES), and Signature.

Table with 3 columns: Name (LIC. ALEJANDRO MONDRAGÓN HERNÁNDEZ), Position (DIRECTOR DE RED DE TRANSPORTE Y TELEFONÍA), and Signature.

-----FIN--DEL--ACTA-----